



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: munisantamaria@yahoo.com
lapazsantamaria@municipalidad.info
Tel. 9865-2258

ORDENANZAMUNICIPAL

El suscrito Director Municipal de Justicia, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **ORDENA**; A todos los dueños de Mototaxi y carros paila que se dedican al rubro de transporte de personas esto en la comunidad de los planes Santa María, La Paz. **Que a través de la policía nacional policía de tránsito y patronato comunal los ubicaran en sectores donde puedan estar mejor así que se comunica para que tomen nota de lo antes Ordenado en vías de un mejor Ordenamiento Vehicular**

CUMPLASE: Dado en el municipio de Santa María La Paz a los 25 días del mes de NOVIEMBRE del Año 2024

Iván Arturo Carrillo Bonilla
Director Municipal de Justicia



Email: munisantamaria@Yahoo.com
lapazsantamaria@municipalidad.info
Tel. 9865-2258



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Santa María, La Paz. En uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente. **ORDENA:** a todos los dueños de negocios que se dedican a la venta de cohetes en esta temporada navideña, queda terminante mente prohibido la venta de cohetes de alto poder como ser morteros bombas y similares esto con el objetivo de evitar problemas de quemaduras en las personas esta prohibición es en todo el municipio de Santa María La Paz

Dicha ordenanza es de carácter obligatorio, De no acatar la ordenanza la dirección Municipal de justicia Sancionara a quienes no acaten esta Ordenanza.

Dado en Santa María, La Paz a los 25 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024

CUMPLASE



Iván Arturo Carrillo Bonilla
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: munisantamaria@yahoo.com
lapazsantamaria@municipalidad.info
Tel. 9865-2258

ORDENANZA MUNICIPAL

PARA - _____

COMUNIDAD DE _____

El suscrito Director Municipal de Justicia, de santa María Departamento de la paz en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **ORDENA**; A Todas las fuerzas vivas de dicha Comunidad que mediante Asamblea general Procedan a Nombrar los Auxiliares Comunitarios Para el Año 2025 y así tener Representación de su comunidad en esta Municipalidad de Santa María Departamento de La Paz

CUMPLASE: Dado en el municipio de Santa María La Paz a los 25 días del mes de **NOVIEMBRE** del Año 2024



Iván Arturo Carrillo Bonilla
Director Municipal de Justicia